



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente: 663/24.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 23.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 22 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO N.º 53/24.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL PLAN DE RETORNO DE JÓVENES, AÑO 2024.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate, por lo que el Presidente somete el asunto a votación ordinaria y, en ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.828, dictado el 10 de julio de 2023, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para el Plan de Retorno de Jóvenes, año 2024, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 21 del expediente administrativo).

SEGUNDO: Aprobar un gasto de quince mil euros (15.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la citada convocatoria, con cargo a la partida 507.92406.48001 del Presupuesto General de la Diputación para el año 2024.

TERCERO: Ordenar la publicación de la convocatoria de las citadas Bases en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) así como, un extracto de la misma, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

CUARTO: Facultar al Ilmo. Presidente de la Diputación de Valladolid, para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse, así como la resolución de los recursos administrativos que pudieran en su caso interponerse, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 7ª y 13ª de la presente convocatoria.

(Referencia: Expediente: 663/24. Acuerdo n.º 53/24).



Valladolid, 2 de abril de 2024.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO

Valladolid, 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.